



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HABITAT

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2019-42641

FECHA: 03/07/2019 15:07:47 PRO 597289 FOLIOS: 1

ANEXOS: 2

ASUNTO: Aviso Notificación Resolución  
367-2019

DESTINO: GASES DEL LLANO SA ESP - LLANOGAS SA E

TIPO: OFICIO SALIDA

ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Bogotá, D.C.

Señor (a)

**GASES DEL LLANO S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS –LLANOGAS S.A E.S. P**

Carrera 38 # 26 C 95 barrio Siete de Agosto

Villavicencio, Meta

Referencia: Aviso de Notificación

Respetado señor,

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue RECIBIDA, según se hace constar en la guía de correo de la empresa POSTALES NACIONALES S.A 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación la cual se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al de la entrega del aviso:

#### AVISO

La Secretaría Distrital del Hábitat expidió la **Resolución 367 de 03 de julio de 2019**, “*Por medio de la cual se ordena no iniciar el proceso de enajenación forzosa de un predio declarado mediante la Resolución No 147 de 2008*”

De la cual se hace entrega en 2 (dos) folios.

Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 74 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

**GLADYS CÁRDENAS RIVERA**

Subsecretaria Jurídica.

Elaboro: Carolina Triana - Contratista - Subsecretaria Jurídica.

Anexos: 2 (dos) folios.

Calle 52 No. 13-64

Conmutador: 358 16 00

[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)

[www.facebook.com/SecretariaHabitat](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)

@HabitatComunica

Código Postal: 110231



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**